

Abandono del Programa

La permanencia en el Programa es una opción voluntaria del alumnado y de sus familias, por lo que, a la hora de matricularse, podrá decidir continuar o abandonarlo, entendiéndose que el abandono no podrá realizarse durante el curso.

- A) **ESO:** El alumnado se incorporará en el curso siguiente a otro grupo en el IES López-Neyra del nivel que le corresponda, a menos que haya obtenido plaza en otro centro en el proceso de escolarización que se inicia en marzo.
- B) **Bachillerato:** Es aconsejable que el alumnado que tenga pensado abandonar el programa lo haga antes de comenzar el Bachillerato. Si abandona el programa al finalizar 1º Bach., podrá finalizar sus estudios ordinarios en 2º Bach. Caso de no haber superado todas las materias de 5º del Grado Profesional, deberá superar las materias específicas no cursadas de 1º Bach. de las cuales estaba exento.

Organización de las clases

La necesidad de usar aulas específicas del Instituto y las condiciones que impone el edificio del Conservatorio, determinan que las clases se organicen de este modo:

- A) **ESO:** Las clases se impartirán dos días en el Conservatorio y tres en el Instituto para 1º/2º ESO, y un día en el Conservatorio y cuatro días en el Instituto para 3º/4º ESO
- B) **Bachillerato:** Las clases se impartirán 2 días en el Conservatorio y 3 en el Instituto.

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

ENSEÑANZAS	PREINSCRIPCIÓN	MATRICULACIÓN
ESO	1 de abril al 2 de mayo (Aula Exc. Artística)	1 al 10 de julio
4º ESO y BACH.	1 al 31 de marzo	
CONSERVATORIO	1 de abril al 2 de mayo	

IES "LÓPEZ-NEYRA"

Dirección: Avda. del Mediterráneo, s/n. 14011-Córdoba

Teléfono: 957 734976 **FAX:** 957 734977

Correo-E: 14002996.edu@juntadeandalucia.es

Web: www.ieslopezneyra.com

Twitter: @IESLopez_Neyra

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "MÚSICO ZIRYAB"

Dirección: Avda. de los Piconeros, s/n. 14001-Córdoba

Tel: 957 46 43 02. **Fax:** 957 484930

Web: www.cpmcordoba.com

IES "LÓPEZ-NEYRA" y CPM "MÚSICO ZIRYAB"

Córdoba



Plazo de
preinscripción en el
Conservatorio

Del 1 al 30 de abril



Plazo de solicitud
para participar en el
Aula Integrada

Del 1 de abril al
2 de mayo

Programa para la Compatibilización de Enseñanzas Profesionales de Música y Educación Secundaria

Curso 2023-2024



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Junta de Andalucía



Objeto del programa

Facilitar el estudio simultáneo de ambas enseñanzas a través de la organización de grupos homogéneos que puedan compaginar en horario de mañana las clases de las dos enseñanzas, con las convalidaciones y/o exenciones de las asignaturas contempladas en la normativa vigente.

Bases legales

Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, y la ESO y el Bachillerato, modificado por el Real Decreto 14/2023, de 17 de enero.

Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, y determinadas materias de la ESO y el Bachillerato.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO y Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Nota informativa de 28 de mayo de 2019 de la Dirección General de Ordenación Educativa.

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se dictan instrucciones para la compatibilización de estudios.

Acceso al Programa

El alumnado que quiera acceder al Programa deberá cumplir los siguientes requisitos:

MÚSICA	SECUNDARIA	REQUISITOS ACADÉMICOS
1º Grado Profesional	1º ESO	Promoción de Primaria y superación de la prueba de acceso
2º Grado Profesional	2º ESO	Promocionar simultáneamente en las dos enseñanzas
3º Grado Profesional	3º ESO	
4º Grado Profesional	4º ESO	
5º Grado Profesional	1º Bachillerato	
6º Grado Profesional	2º Bachillerato	

Convalidaciones y adaptaciones de materias

El alumnado que simultanea enseñanzas puede acogerse a las convalidaciones y adaptaciones de asignaturas que contempla la normativa. Estas son las siguientes:

A) Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado **no tendrá que cursar** las siguientes asignaturas:

CURSOS	Asignaturas convalidadas y adaptaciones	Horas cedidas al conservatorio
1º ESO	Música (2h), Optativa (2h)	4
2º ESO	Música (2h), Optativa (2h), Reducción EF (1h)	5
3º ESO	Optativa (2h), Reducción EF (1h), Reducción Tecnología y Digitalización (1 h.)	4
4º ESO	Música (3h). Optativa(2 h)	5

B) **Bachillerato.** El alumnado **solo tendrá que cursar** las materias comunes y obtendrá la Titulación en Bachillerato por la modalidad de Artes (Vía Música y Artes Escénicas):

1º BACHILLERATO			
MATERIAS COMUNES	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CCSS	SESIONES
	Educación Física	Educación Física	2
	Filosofía	Filosofía	3
	Lengua Castellana y Lit. I	Lengua Castellana y Lit. I	4
	Inglés I	Inglés I	4

2º BACHILLERATO			
MATERIAS COMUNES	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CCSS	SESIONES
	Historia de España	Historia de España	4
	Historia de la Filosofía	Historia de la Filosofía	3
	Lengua Castellana y Lit. II	Lengua Castellana y Lit. II	3
	Inglés II	Inglés II	3

Para obtener la titulación por otras modalidades, solo se deberán cursar además las 3 materias específicas de la modalidad elegida. En este caso, las clases de las materias de las Enseñanzas Profesionales de Música se recibirán todas en horario de tarde.

A) **ESO:** Para la promoción de curso se tendrá en cuenta lo contemplado en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por los que se regula la evaluación, la promoción y la titulación en ESO. La permanencia del alumnado en el Programa está condicionada a que la promoción en la Educación Secundaria y en las Enseñanzas Profesionales de Música sea simultánea.

B) **Bachillerato:** La promoción debe ser simultánea a la de 5º de las Ens. Prof. de Música.

C) **Música:** Se promociona de curso con menos de 3 asignaturas suspensas.

Titulación

Requisitos para obtener los siguientes títulos:

- **GRADUADO EN SECUNDARIA:** Se obtendrá al finalizar 4º de ESO y obtener la calificación positiva del equipo educativo.

- **BACHILLERATO:** Superar las materias comunes de 1º y 2º Bach. y haber superado las Ens. Prof. de Música. La calificación global será el resultado de aplicar el 60 % de la media de las calificaciones de las materias cursadas en Bachillerato, excluida Religión y Educ. para la Convivencia Democrática, y el 40 % de la media en las Enseñanzas Prof. de Música. El alumnado que obtenga el título de Bachillerato podrá presentarse a las Pruebas de Acceso a la Universidad y/o a la Prueba de Acceso a los Estudios Superiores de Música.

- **TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA:** Superar hasta 6º curso de música.